

Rawson Septiembre de 2011.

<p><u>Expte.: 30610/11</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Publica 30/11 Proyecto Construcción 80 Viviendas Circulo Suboficiales de la Fuerza Aérea B° Saavedra - Comodoro Rivadavia – Renglón I 23 Viv.-Renglón II 57 Viv..</p>
---

Dictamen 169/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 30/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de 23 viviendas para el Renglón I y de 57 viviendas para el Renglón II obras complementarias, infraestructura propia, infraestructura de nexos, en la Localidad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones.

El presupuesto oficial es de **\$ 8.027.345,97**, para el Renglón I y de **\$ 17.339.194,50**, para el Renglón II, valores de Abril de 2011, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días, para ambos Renglones. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa LEDESMA Y CIA. S.R.L., de **\$ 8.758.891,64**, para el Renglón I y de **\$ 18.834.608,32** para el Renglón II; valores de Abril 2011, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.11 %, por encima del presupuesto oficial en el Renglón I y de 8.62 % en el Renglón II.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar lo solicitado por la Subcomisión Técnica (hoja 222 ipv) previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas